RESOLUCIÓN CS Nº 096/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2017

Expediente Nº 8270/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA I, Departamento de Química – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 039/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de enero de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 058/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el **Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, DNI 8.387.928**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA I, Departamento de Química – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1º de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Dr. ESPÍNDOLA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA